



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº 30 -2009-INDECI/6.0

San Isidro, 27 ABR. 2009

VISTO :

El Memorando Nº 1692-2009-INDECI/12.0 del 24 de Abril del 2009, expedido por el Director Nacional de Logística.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Nacional de Logística mediante Memorando Nº 1692-2009-INDECI/12.0 del 24 de Abril del 2009, es necesario proceder a otorgar la suma de S/. 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), que permitan cubrir los gastos para la realización del servicio de clasificación, estiba, traslado y entrega de 600 bienes patrimoniales seleccionados a ser transferidos a cuatro (04) Centros Educativos Estatales de zonas de extrema pobreza, efectuando la disposición final, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 013-2004-EF, servicio que deberá realizarse en los Almacenes de Cieneguilla;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40º de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, se prevé que "Puede utilizarse excepcionalmente la modalidad de "encargo" a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas tareas y trabajos... "

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado por Decretos Supremos Nº 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;



SE RESUELVE :

Artículo Primero .- Autorizar al Sr. Jorge Víctor Vega Goytizolo, bajo la modalidad de encargo, el otorgamiento del importe ascendente a S/. 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) con cargo a la Meta 005, cadena de gasto según lo estipulado en la Certificación de Crédito Presupuestario N° 520-2009; del 27 de Abril del 2009, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, correspondiente al calendario de compromisos del mes de Abril – 2009, para la realización del servicio de clasificación, estiba, traslado y entrega de 600 bienes patrimoniales seleccionados a ser transferidos a cuatro (04) Centros Educativos Estatales de zonas de extrema pobreza, efectuando la disposición final, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2004-EF, servicio que deberá realizarse en los Almacenes de Cieneguilla, el cual se desarrollará los días 25, 27, 28, 29 y 30 del mes de Abril del presente año.

Artículo Segundo.- El responsable del manejo del encargo deberá presentar a la Oficina de Administración la rendición de cuentas debidamente documentada, concordante al requerimiento efectuado, en el plazo máximo de tres días hábiles computados a partir de la conclusión del encargo mencionado en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Disponer que se registre la presente Resolución y se remita copia autenticada a la Oficina de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

CPC. ALFONSO HUMBERTO BONIFAZ MOTTA
Jefe de la Oficina de Administración del INDECI

